

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 22 de FEBRERO de 2001

DECRETO EXENTO N° 734

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE VTA. PRENDAS DE VESTIR

CALZADO Y JUGUETES ROL 21727

a nombre de TRONCOSO JOFRE ENRIQUETA

RUT 12.186.016-3 ubicado en IGUALDAD 689

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

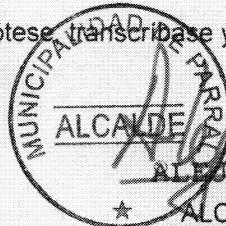


EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(s)

